

MERCOSUR/SGT N° 5- GTF ACTA

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO EN EL MERCOSUR (CTF)

Se realizó el día 20 de abril de 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión de la Comisión de Transporte Ferroviario en el Mercosur (CTF) en el marco de la II Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica del Subgrupo de Trabajo N°5 – Transporte- MERCOSUR, correspondiente a la LXIII Reunión del Subgrupo de Trabajo N°5 -Transporte- MERCOSUR, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N°19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

El tema principal de la reunión fue el tratamiento del Documento Diagnóstico de los pasos fronterizos confeccionado con la información remitida por cada delegación con el objeto de validarlo y presentar la versión definitiva en la próxima Reunión Ordinaria del Subgrupo para su aprobación.

Cabe destacar que en el marco de la LXII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo "Transporte" SGT N°5 y, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la delegación de Argentina realizó una presentación de un primer borrador del documento, elaborado con los insumos enviados por las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, estructurado en cuatro ejes estratégicos que abordan cuestiones técnicas, con un resumen histórico sobre el tráfico en los pasos fronterizos y su relación con el resto de la red en cada uno de los países, la demanda potencial de tráfico de carga, la descripción de la situación del tráfico de pasajeros y la identificación de las obras de infraestructura necesarias y que resulta fundamental para iniciar una segunda etapa de planificación para el restablecimiento de los pasos fronterizos ferroviarios y el diseño de una normativa unificada para la operación ferroviaria entre los países miembros.

La delegación de Uruguay manifestó estar de acuerdo con el contenido del documento y propuso separar la información relacionada con los Países Miembros del Mercosur, de la suministrada por los Estados Asociados. En tal sentido se acordó incorporar al documento, la información aportada por la Representación de Chile como un anexo vinculado al aporte de Países Asociados.

En otro orden, la delegación de Uruguay se manifestó sobre la necesidad de comenzar a trabajar en un intercambio de información respecto de la normativa de cada país vinculada con la circulación de trenes con miras a una futura armonización y fortalecimiento de la integración.

En tal sentido las delegaciones de Argentina y Uruguay en la última reunión bilateral virtual realizada el 11 de abril del corriente año, ante la posibilidad de la implementación de un servicio de trenes entre ambos países, acordaron la iniciativa de conformar un grupo de trabajo de técnicos para que analicen la normativa existente vinculada con los requisitos que los operadores ferroviarios deben cumplir para circular en el sistema ferroviario de cada país, con el objeto de formular un acuerdo marco de circulación para los trenes y plasmarlo en un documento para su aprobación.

Las delegaciones manifestaron que sería menester que esta iniciativa se replique para el resto de los Países Miembros y Asociados, de manera de implementar una normativa operacional unificada que favorezca la integración.

La delegación de Uruguay remarcó la necesidad avanzar con el análisis normativo propuesto de manera de tenerlo en cuenta en el trabajo que se está realizando en el marco de la Comisión del Art. 16 del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En ese sentido se expresó el apoyo a dichos esfuerzos y se acordó continuar realizando el seguimiento de las modificaciones propuestas para el Capítulo III del mencionado Acuerdo.

La delegación de Paraguay manifestó estar de acuerdo con todo lo acordado al igual que la delegación de Argentina.

Sr. Agustín Clemente Special
Subsecretario de Transporte Ferroviario
Ministerio de Transporte de la Nación

Por la delegación de Argentina
Agustín Special



Firmado digitalmente por
JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ
VERA
Nombre de reconocimiento
(DN): givenName=JUAN
RAMÓN, sn=VELÁZQUEZ
VERA,
serialNumber=C3488655,
cn=JUAN RAMÓN
VELÁZQUEZ VERA,
ou=FIRMA FZ, o=PERSONA
FISICA, c=PY
Fecha: 2023.05.23 12:30:34
-04'00'

Por la delegación de Paraguay
Juan Velázquez

Por la delegación de Uruguay
Uruguay Graña

LISTA DE PARTICIPANTES**DELEGACIÓN ARGENTINA**

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Luis Mardjetko	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	lmardjetko@transporte.gob.ar
María Victoria Ruiz	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	mvrui@transporte.gob.ar
Daniel López	Ferrocarriles Argentinos SE	dlopez@transporte.gob.ar

DELEGACIÓN PARAGUAY

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Juan Velazquez	DINATRAN	jvelazquez@dinatran.gov.py

DELEGACIÓN URUGUAY

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	E-MAIL
Uruguay Graña	Dirección Nacional de Transporte Ferroviario - MTOP	uruguay.grana@mtop.gub.uy
Sandra Peyronel	Dirección Nacional de Transporte Ferroviario - MTOP	sandra.peyronel@mtop.gub.uy
Fernanda Ouviaña	Dirección Nacional de Transporte - MTOP	maria.ouvina@mtop.gub.uy